

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestor de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACION ACUERDO DE INCOACIÓN GESTOR DE TRANSPORTES

Expediente: GR-01853/2020 Matrícula: 3822CDF Co Postal: 23740 Municipio: Andújar Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 16 de Agosto de 2020 Gestor: 52556997L Normas Infringidas: 140.1 LOTT Ley 16/87 197.1 ROTT Sanción: 4001 euros.

Expediente: GR-01892/2020 Matrícula: 2417HTC Co Postal: 41703 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2020 Gestor: 52667953T Normas Infringidas: 197.45 ROTT Ley 16/87 197.45 ROTT Sanción: 2001 euros.

Expediente: GR-02042/2020 Matrícula: 2417HTC Co Postal: 41703 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2020 Gestor: 52667953T Normas Infringidas: 140.37.5 LOTT Ley 16/87 197.42.5 ROTT Sanción: 1500 euros.

Expediente: GR-02188/2020 Matrícula: 0502BXJ Co Postal: 29004 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2020 Gestor: 25314932M Normas Infringidas: 141.5.1 LOTT Ley 16/87 198.6.1 ROTT Sanción: 801 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 9 de septiembre de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00198347